



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Acta firma conjunta

Número: IF-2023-126637185-APN-INT#MC

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 25 de Octubre de 2023

Referencia: ACTA N° 715

Acta N° 715

Reunión del Consejo de Dirección del Instituto Nacional del Teatro

Siendo 18 de octubre de 2023, a las 11.30 horas, se reúne en formato virtual, el Consejo de Dirección del INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO, conformado por el director ejecutivo, Gustavo Ariel UANO; el representante del MINISTERIO DE CULTURA, Sebastián BERARDI BOSANO; la secretaria general y representante de la región Patagonia, Laura VINAYA; el representante de la región Centro, Alfredo BADALAMENTI; el representante de la región Centro Litoral, Franco MORÁN; la representante de la región NEA, Graciela GALEANO; el representante de la región NOA, Víctor Manuel AGÜERO; la representante de la región NUEVO CUYO, Fabiola MANSSOR; y los representantes del Quehacer Teatral Nacional, Claudia QUIROGA, María Paula DEL PRATO, Raúl SAGGINI y Sandra FRANZEN.

Se encuentra ausente en el día de la fecha, el representante del MINISTERIO DE CULTURA, Sebastián BERARDI BOSANO.---

DIRECCIÓN EJECUTIVA

Actualización del reglamento de Consejo de Dirección

El Consejo de Dirección toma conocimiento por parte de la Dirección Ejecutiva, de los avances realizados sobre la propuesta de actualizar el reglamento interno del propio órgano y **resuelve** incluir el tratamiento del mismo en la próxima reunión del cuerpo.

Condolencias

El Consejo de Dirección expresa su más sincero pésame a familiares y amigos por la partida del maestro Jorge LAVELLI, director y escenógrafo de prolífica trayectoria en la Argentina y también en Francia donde fue director y

fundador del Teatro Nacional de La Colina, en París. Recibió en cuatro ocasiones el premio Kónex por su labor en el Teatro y la Ópera, el Gran Premio de las Artes de la Escena de París y el Premio Placer del Teatro de la Sociedad de Autores y Compositores Dramáticos de Francia. Fue designado Comendador de la Orden de las Artes y las Letras, y Caballero de la Legión de Honor.

El **Consejo de Dirección expresa** sus condolencias por el fallecimiento de la compañera Luciana LEMES (1987-2023) del Grupo Angirú, de la localidad de San Javier (Misiones), la comunidad teatral del Nea la despide con mucho afecto y expresa su profundo pesar a todos sus seres queridos.

Espacio para las Artes Escénicas en General Pico

El **Consejo de Dirección aprueba** la ampliación del aporte especial otorgado en Acta N° 706 para la adquisición de equipamiento para la Sala Encomiendas Estación de Trenes, por la suma de PESOS DOS MILLONES(\$2.000.000.-) por los mayores costos y para cumplimentar con las necesidades del espacio. Beneficiaria: MUNICIPALIDAD DE GENERAL PICO, CUIT N° 30-99906214-4. IF-2023-125552710-APN-CD#INT- **Anexo N° 1**

COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN

Concurso Jurado de Selección para la Calificación de Proyectos, NEA

Habiéndose realizado el día 19 de octubre de 2023, las entrevistas a las y los postulantes que integran la terna elevada por el Comité de Selección actuante en el proceso concursal en cuestión, el **Consejo de Dirección resuelve** designar como Jurado Nacional de selección para la calificación de proyectos para el período 2023/2025 en región NEA, a Alejandro BARBOZA (DNI N° 25.274.757).

En el caso de que la persona designada no asumiera en el cargo, o cesara en sus funciones por cualquier otra causa, el **Consejo de Dirección resuelve** designar en segunda instancia a María Hemilce ISNARDO (DNI N° 10.639.091).

El **Consejo de Dirección expresa** su beneplácito por el excelente nivel evidenciado en las entrevistas individuales de los aspirantes finalistas al concurso de Jurados Nacionales. En la mayoría de las postulaciones se destacó la paridad en las calificaciones de los inscriptos.

DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** del peritaje que se ha realizado para la solicitud de subsidio para Funcionamiento de Sala “VALERI MONTRUL MULTIESPACIO DE ARTE” (EX-2023-91888982-APN-DAF#INT). Beneficiaria: FUNDACIÓN VALERI MONTRUL MULTIESPACIO DE ARTES (CUIT N° 30-71703835-1), de la provincia de Santa Fe. IF-2023-121657550-APN-DF#INT - **Anexo N° 2**

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** del peritaje que se ha realizado para la solicitud de subsidio para Funcionamiento de Sala “BRILLA CORDELIA” (EX-2023-91915869-APN-DAF#INT). Beneficiaria: BRILLA CORDELIA S. R. L. (CUIT N° 33-71204325-9), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. IF-2023-121663750-APN-DF#INT- **Anexo N° 3**

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** del peritaje que se ha realizado para la solicitud de subsidio para Funcionamiento de Sala “LA QUIEMERA CULTURA Y ARTE” (EX-2023-83399427-APN-DAF#INT). Beneficiaria Paula Andrea GETTE (DNI N° 21.021.317), de la provincia de La Pampa. IF-2023-121665605-APN-DF#INT- **Anexo N° 4**

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** del peritaje que se ha realizado para la solicitud de subsidio para Adecuación de Sala para Habilitación de sala “TEATRO ORFEO”, que ha obtenido la calificación de “VIABLE” (EX-2023-103351238-APN-DAF#INT). Beneficiaria Ana María FRANCHINI (DNI N° 11.265.582), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. IF-2023-121682096-APN-DF#INT- **Anexo N° 5**

SECRETARÍA GENERAL

Convocatoria AMPLIAR ESCENAS

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** del convenio firmado entre el Ministerio de Cultura de la Nación y el Instituto Nacional del Teatro, y **aprueba** la reglamentación para la realización del programa federal AMPLIAR ESCENAS en el marco del Nuevo Plan Podestá 2023, favoreciendo la renovación de programaciones en las diferentes salas de teatro de todo el país con el objetivo central de favorecer la ampliación de nuevos públicos. CONVE-2023-126263166-APN-MC, IF-2023-126469020-APN-CD#INT- **Anexos N° 6 y 7**

Próximas reuniones del Consejo

El **Consejo de Dirección aprueba** las fechas para las próximas reuniones del órgano, a realizarse en forma presencial, los días 12, 13, y 14 de noviembre del corriente año, en la ciudad de Salta.

Transversalización de las perspectivas de género, diversidad y discapacidad

El **Consejo de Dirección toma conocimiento y establece** dar continuidad a las diferentes acciones que desde este Consejo y junto al Observatorio de Género y Diversidades se han venido desarrollando. El Instituto Nacional del Teatro se reconoce como una institución que dialoga con las organizaciones de los territorios y con los procesos político-históricos por los que transita la gestión de una política teatral, cultural, federal. La calidad de este diálogo se fundamenta en la escucha activa, por la importancia del conocimiento que se requiere para abarcar más allá del presente, pudiendo preservar y/o alentar a la construcción de una comunidad del respeto, de la solidaridad, de la valentía, del disfrute, de sueños y anhelos por cumplir.

Las poblaciones, los grupos etarios, las diversidades que durante tanto tiempo han sido no sólo invisibilizadas, sino en algunos casos canceladas y en todos los casos estigmatizadas; se vienen anunciando a fuerza de lucha y entusiasmo por saberse y darse a saber. Este es el tiempo en el que la comunidad hace y ve teatro, este es el tiempo que estamos oyendo y este es el tiempo que nos demanda la responsabilidad para acompañar lo que será. En este marco, definir la transversalidad de distintas perspectivas desde las que venimos accionando, llega de la mano de un desarrollo amplio en función de dar lugar a las realidades que se nos han ocultado.

Por tal motivo, este **Consejo de Dirección entiende** oportuna la necesidad de ampliar el diálogo y la acción en las Perspectivas de Género y Diversidad, incluyendo a la Discapacidad, todas abordadas de manera interseccional e intercultural (étnica, etaria, social, geográfica, corporal, migrante, cultural, religiosa...) para el reconocimiento de los derechos humanos, civiles, políticos y de libertades fundamentales de toda persona. Disponer en conjunto estas perspectivas nos permite pensar una dimensión más extensa y profunda que de sentido político a los lineamientos de la institución que conformamos. Es decir, que esta transversalidad conjunta tenga como función incorporarlas en el diseño, supervisión y ejecución de las políticas públicas nacionales de fomento y participación, de acuerdo con la leyes que las respaldan.

Desde la creación del Observatorio de Género y Diversidad “Territorio por la igualdad” en 2021, este Consejo de Dirección viene compartiendo políticas que abrazan la mayor cantidad de realidades posibles. Es por ello que, para efectivizar esta transversalización proponemos la implementación de las Perspectivas de Género, Diversidad y

Discapacidad en todas las reglamentaciones a líneas de subsidios, becas, concursos artísticos y de cargos...etc., basándonos en una de las estrategias para la transversalización que plantea la “Ley Micaela”, llevando el análisis de género y diversidad a todas las etapas de un proyecto, programa o formulación de una normativa, desde la identificación del problema, el diseño, la ejecución, el seguimiento y la evaluación.

Como institución, apostamos a apoyar toda propuesta de teatro independiente que incluya personas, contenidos, dispositivos escénicos, diálogos en acción, públicos, producción, giras, asistencias técnicas, instancias pedagógicas, etc., y lo que fuera pertinente a cada reglamentación de convocatoria y, que, en consecuencia, las grupalidades se corresponsabilicen de esta transversalización para garantizar la vida plena de toda persona.

También, es una (pre)ocupación erradicar las violencias en nuestros ámbitos artísticos (trayectos de creación, concursos, ensayos, clases, giras, festivales, etc.), abogar por el reconocimiento y derechos de los pueblos originarios, niñeces y juventudes; eliminar toda forma de discriminación; acompañar el trato digno y las mejoras a las condiciones de trabajo de toda persona.

Son reivindicaciones a los derechos humanos y están regidas por leyes fundamentales: Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, conocida también como Convención de Belém do Pará (1994); Ley 26.485 (2009) de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales; Principios de Yogyakarta (2006); Ley 26.743 de Identidad de género (2012); Decreto 721 (2021) de cupo laboral para personas travestis, transexuales y transgénero; Ley N° 23.302. Comunidades Aborígenes. Ley sobre Política Indígena y apoyo a las Comunidades Aborígenes; Ley Nacional 26.061 de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (2005); Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación racial (1965); Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006) y su protocolo facultativo; Ley 22.431 y ley 24.901 de Discapacidad (1981-1997)); Ley N° 25.164 de Regulación de Empleo Público Nacional que garantiza la igualdad en el acceso a la función pública y en el desarrollo de la carrera administrativa (1999), entre otras.

Este **Consejo de Dirección celebra** este acuerdo y **anima** a cada comunidad teatral del país a sumarse de manera comprometida con esta mirada, accionando en consecuencia de estos lineamientos para un desarrollo de la actividad en equidad.

Programas Federales

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** de las múltiples solicitudes recibidas en distintas provincias, por cogestores y la comunidad teatral para la circulación de espectáculos enmarcados en los programas federales de este organismo. Asimismo, **resuelve**, en favor del mejor aprovechamiento de los recursos en el acompañamiento de las circulaciones e intercambios territoriales, que los espectáculos que formen parte de la programación de los Planes Federales: Democracia Siempre, Argentina Florece Teatral, Teatrines, Teatro por la Democracia, entre otros; podrán realizar funciones en todo el territorio nacional, más allá de la provincia a la que pertenecen originariamente y por la que han sido aprobados.

Minutas regionales

REGIÓN CENTRO

CABA

Aporte especial

El **Consejo de Dirección aprueba** un aporte especial para el Grupo de teatro Comunitario Matemurga, según peritaje realizado a la solicitud de Aporte Especial a través de informe: IF-2023-77689349-APN-DE#INT, que tomara conocimiento este Consejo de Dirección en Acta N° 711, Anexo N° 14 (IF-2023-96262909-APN-DF#INT). El aporte de PESOS CUATRO MILLONES (\$4.000.000.-) será destinado al comienzo de las obras para la puesta en condiciones del predio situado bajo el viaducto del ferrocarril San Martín, que otorgará la Agencia de Administración de Bienes del Estado a esta grupalidad. Este Consejo pone en relevancia la capacidad de gestión que el grupo lleva adelante para poder construir allí una sala de teatro y destaca la importancia de la labor realizada en post del Teatro Comunitario en la Ciudad de Buenos Aires. Beneficiario de cobro: Grupo de teatro Comunitario Matemurga Asociación Civil, CUIT N° 30-71098706-4.-

REGIÓN CENTRO LITORAL

Temas regionales

Modificación para reglamentación Sostenimiento de Evento en Centro Litoral

El **Consejo de Dirección toma conocimiento y aprueba** la reglamentación del Subsidio para el Sostenimiento de Eventos, Festivales y Programaciones de la Región Centro Litoral. La misma estará vigente a partir del 23 de octubre. IF-2023-125688194-APN-CD#INT- **Anexo N° 8**

Córdoba

Nota recibida

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** de la nota enviada por Silvina GRIBAUDO, responsable de la publicación eventual “Sensación cuarteto” de María Belén PISTONE y “La familia Finisterre” de Elisa GAGLIANO, y **resuelve** dar lugar al pedido. IF-2023-121960671-APN-CD#INT- **Anexo N° 9**

Santa Fe

Nota recibida

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** de la nota presentada por el elenco de “La muerte del deseo”, en referencia al subsidio obtenido para la realización de gira de espectáculo, y **aprueba** los cambios propuestos para la misma. IF-2023-122087783-APN-CD#INT- **Anexo N° 10**

REGIÓN NOA

Temas regionales

Acta regional

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** del Acta regional 11/23 de la región NOA. ACTA-2023-122109928-APN-CD#INT- **Anexo N° 11**

Salta

Juradxs XXVIII Fiesta Provincial del Teatro Salta 2023 “Democracia Siempre”

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** de lxs Juradxs que participarán en el selectivo de la XXVIII Fiesta

Provincial de Teatro Salta 2023 “Democracia Siempre” que se desarrollará entre el 8 y el 12 de noviembre del 2023, en la ciudad de Salta Capital. Las personas son: Cecilia SANMILLÁN, DNI N°17.781.398; Cristina SÁNCHEZ, DNI N° 11.944.084 y Natacha DELGADO, DNI N° 23.515.684.

Juradxs XXXV Fiesta Provincial del Teatro Santiago del Estero 2023 “La Fiesta Del Encuentro”

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** de lxs Juradxs que participarán en el selectivo de la XXXV Fiesta Provincial de Teatro SANTIAGO DEL ESTERO 2023 “La Fiesta Del Encuentro”, que se desarrollará entre el 01 y el 04 de noviembre del 2023, en la ciudad de Santiago del Estero Capital. Las personas son: Guillermo Javier KATZ, DNI N° 33540470; Cesar Daniel RAMÍREZ, DNI N° 17340932 y Pamela VEIGA (María del Carmen Veiga), DNI N° 11765531.

REGIÓN NUEVO CUYO

San Luis

Acompañamiento para Centro Cultural en San Luis

El **Consejo de Dirección toma conocimiento y aprueba** según peritaje realizado a la solicitud de Aporte Especial a través de nota N° NO-2023-77980959-APN-CD#INT, que tomara conocimiento este Consejo de Dirección en Acta N° 711, Anexo N° 11 (IF-2023-96247941-APN-DF#INT); el aporte de PESOS CUATRO MILLONES (\$4.000.000.-) para DOMO PANGEA Centro Cultural Comunitario, ubicado en la Eco-Aldea de la localidad de Estancia Grande, provincia de San Luis, destinado a la adquisición de la cubierta. Este Consejo reconoce la importancia de la labor comunitaria que esta asociación realiza en la zona desde la actividad circense y teatral. Beneficiario de cobro: Pangea Asociación Civil, CUIT N° 30-71767475-4.- IF-2023-125337264-APN-CD#INT- **Anexo N° 12**

REGIÓN PATAGONIA

Neuquén

Aval

El **Consejo de Dirección aprueba** el aval de la Representación Neuquén al proyecto presentado para el evento FESTIVAL PRIMAVERA EN DANZA (EX-2023-93137179- -APN-DAF#INT), cuyo formulario, tal como consta en él, fue iniciado el 25 de Julio del 2023, aunque entró al mail de la representación con fecha 31 de Julio por motivos ajenos a la responsable del evento, dándose así el cumplimiento de 60 días de anticipación al inicio del mismo el 25 de septiembre del corriente. IF-2023-121656571-APN-CD#INT- **Anexo N° 13**

Rio Negro

Solicitud para la devolución de subsidio

El **Consejo de Dirección toma conocimiento y aprueba** la solicitud para la devolución en tres (3) cuotas del subsidio de producción de obra “DUELE” (EXP. N° 2022-70587083), cuyo monto asciende a PESOS DOSCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS c/ 20 (\$214.566,20.-). IF-2023-121753266-APN-CD#INT- **Anexo N° 14**

Planificaciones de movimientos de representantes

El **Consejo de Dirección aprueba** las planificaciones de movimientos presentadas por representantes provinciales, regionales, y del quehacer teatral nacional del Instituto Nacional del Teatro. IF-2023-124621311-APN-DE#INT- **Anexo N° 15**

Se deja constancia que la fecha que debe tenerse en cuenta es la mencionada en el encabezado del presente Acta, y no aquella que se otorgue al numerar el documento.

Siendo 18 de octubre de 2023, se da por finalizada la reunión. -----

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2023.10.24 22:53:48 -03:00

Alfredo Badalamenti
Representante
Consejo de Dirección
Instituto Nacional del Teatro

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2023.10.24 23:07:10 -03:00

Franco Domingo Moran
Representante
Consejo de Dirección
Instituto Nacional del Teatro

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2023.10.24 23:34:14 -03:00

Mirta Graciela Galeano
Representante
Consejo de Dirección
Instituto Nacional del Teatro

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2023.10.24 23:39:36 -03:00

Victor Manuel Agüero
Representante
Consejo de Dirección
Instituto Nacional del Teatro

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2023.10.25 00:43:42 -03:00

Liana Fabiola MANSSOR
Representante
Consejo de Dirección
Instituto Nacional del Teatro

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2023.10.25 07:53:41 -03:00

Claudia Fabiana Quiroga
Representante
Consejo de Dirección
Instituto Nacional del Teatro

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2023.10.25 08:20:48 -03:00

Maria Paula Del Prato
Representante
Consejo de Dirección
Instituto Nacional del Teatro

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2023.10.25 08:58:22 -03:00

Raul Pedro Saggini
Representante
Consejo de Dirección
Instituto Nacional del Teatro

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2023.10.25 09:02:58 -03:00

Sandra Ester Franzen
Representante
Consejo de Dirección
Instituto Nacional del Teatro

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2023.10.25 10:06:16 -03:00

Maria Laura Vinaya
Representante
Consejo de Dirección
Instituto Nacional del Teatro

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2023.10.25 10:08:49 -03:00

Gustavo Ariel Uano
Director Ejecutivo
Instituto Nacional del Teatro
Ministerio de Cultura

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2023.10.25 10:08:52 -03:00